



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Fiesta del Mar y el Acampante se lleva a cabo en la ciudad de Viedma, Río Negro, en la costa atlántica de nuestra provincia de Río Negro.

Este proyecto ya fue aprobado por esta Cámara el 22 de Octubre del 2010, como el expediente 1404/14 y nos sentimos en la obligación de volver a presentarlo por la envergadura y la significación de esta fiesta para toda la región.

La fiesta tiene sus orígenes a principios de siglo XX cuando los pobladores de la zona realizaban kermeses animadas con vitrolas durante el verano.

Años más tarde, entre los años '40 y '50, se llevaba adelante una fiesta en el balneario que se llamaba "Fiesta de Inauguración" cuando comenzaba la temporada estival. En la misma se reunían las autoridades locales, vecinos y el Obispo para bendecir las aguas y también se armaban carpas buscando sombra, las cuales competían por el premio a la mejor carpa.

Con el paso de los años, se llamó Fiesta del Mar y el Acampante por iniciativa de los habitantes en los años '60. En un principio la fiesta duraba una semana, estaba llena de carpas y se hacían grandes eventos con importantes figuras del espectáculo.

Esta fiesta se realiza en el Balneario El Cóndor, ubicado a 30 Km de la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro desde el año 1974 entre los meses de enero y febrero.

En ella se congregan veraneantes de todo país que año tras año vuelven, y con ellos nueva gente que se suma al escuchar de ella las mejores referencias.

Esta fiesta además de contar con un ostentoso escenario natural, posee un palco mayor en el que todos los años se dan cita artistas nacionales e internacionales de primer nivel.

Allí también se da lugar a distintas expresiones artísticas como el teatro o las exposiciones. En tanto los artesanos tienen su lugar en pleno centro de la villa, en la feria artesanal.

Los actores que montan espectáculos teatrales y los artesanos, tienen la enorme posibilidad de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

mostrar en todo su esplendor obras de enorme calidad estética y artística, rescatando la importancia de la recuperación del arte de carácter independiente, asociativo.

La cantidad de visitantes hace que los comercios de la zona vean incrementadas sus ventas y tienen la posibilidad de ir mejorando año a año los servicios de toda índole, generando una muy buena entrada de dinero y trabajo de manera directa e indirecta, además de aumentar la recaudación fiscal. Posibilita que se realice turismo interno, dejando las divisas en la región que incluye a las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones (prov. De Buenos Aires)

La fiesta se ve coronada, en la última noche, por la tradicional elección de la reina y la esperada iluminación de la noche bajo los fuegos artificiales.

Desde hace décadas que la presencia de visitantes va en incremento, debido a la buena predisposición de todos los habitantes de la Comarca y de la promoción turística desde los Municipios.

Cabe mencionar que en la costa rionegrina en cercanías al balneario, se encuentran playas de características únicas con grandes barrancas en donde moran especies como el loro barranquero, siendo la colonia más numerosa registrada en América, y colonias de lobos marinos de un pelo.

Además, desde la costa se puede apreciar la presencia de delfines y ballenas en algunos momentos del año.

El potencial inagotable que ofrece este tipo de evento en la Comarca en distintas temáticas culturales, históricas, recreativas y económicas hace indispensable el apoyo desde el Estado Nacional para lograr de manera definitiva que esta Fiesta tenga el mayor nivel en todos los aspectos posibles para poder ser, edición tras edición, una gran Fiesta.

Sin dudas, su declaración como fiesta nacional promoverá un mayor crecimiento beneficiando directa e indirectamente a la economía de la región, difundiendo el potencial turístico que posee sobre la base de las riquezas naturales que tiene para brindar y mostrar al mundo la costa rionegrina.

Esta fiesta se ha convertido en una festividad de interés nacional, por la gran concurrencia y la calidad de los espectáculos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Fue declarada de interés municipal en el año 1991 y de interés nacional en enero de 2007, por un proyecto presentado por el Diputado Nacional Fernando Chironi.

Para finalizar solicito a nuestros representantes en el Senado de la Nación, en virtud de lo anteriormente expuesto poniendo énfasis en la importancia de la fiesta "La Fiesta del Mar y el Acampante" y con la preocupación de mejorar la calidad de vida de la población, que al proyecto de Ley de referencia S-0025/17 se de pronto tratamiento parlamentario en las diferentes comisiones intervinientes para concluir la vía legislativa asegurando su aprobación, promulgación y posterior publicación en el Boletín Oficial.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se aboquen al tratamiento parlamentario del proyecto de ley n° S-0025/2017 cuyo objeto es instituir con carácter de Fiesta Nacional a la "Fiesta del Mar y el Acampante" a realizarse durante el mes de enero de cada año en el balneario "El Cóndor" de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.